



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01011723--UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

**“150 Años Formando Con Ciencia”**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para la realización del Curso "RESPONSABLE Y GRADUADO EN GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el objeto del curso es capacitar en el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de gestión ambiental basados en la norma ISO 14001, integrando la gestión de riesgos, el análisis de causa raíz y la formación de auditores internos; abordando asimismo la huella ambiental, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la gestión de residuos, el monitoreo de calidad del agua, los principios de economía circular, la revisión por la dirección y el fortalecimiento del liderazgo y la cultura organizacional;

Que el Curso se encuentra enmarcado en el Convenio entre las empresas LSQA S.A (Montevideo, Uruguay) y LSQA CALIDAD S.A.S (Buenos Aires, Argentina) y esta Facultad, aprobado por Resolución Decanal N° 2475/2025;

Que cuenta con el Aval de la Secretaría Académica y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Autorizar la realización del Curso "RESPONSABLE Y GRADUADO EN GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL" con una duración de 130 (ciento treinta) horas, con evaluación final, a realizarse entre marzo y diciembre de 2026 y con el cobro de aranceles.

**Art. 2º).**- Designar como Disertantes:

- Sr. Mariano Alberto PÉREZ
- Sr. Christian Ariel COCCHI
- Sr. Rubén Jorge CHALCOFF
- Sr. Cesar Gabriel SAMBIASI
- Sr. Jonathan Emiliano NUÑEZ
- Geól. Hugo Eduardo PESCI

**Art. 3º).**- Designar como Evaluadores:

- Sr. Mariano Alberto PÉREZ
- Sr. Christian Ariel COCCHI
- Sr. Rubén Jorge CHALCOFF

**Art. 4º).**- Aprobar el temario sintético del curso que se detalla a continuación:

- Diseñar y desarrollar las bases de un sistema de gestión
- Introducción al impacto ambiental
- Implementación de un sistema de gestión ambiental según ISO 14001
- Gestión de riesgos
- Gestión de riesgos aplicado a la gestión ambiental

- Análisis de causa raíz y acciones correctivas
- Auditor Interno
- Documentar con integridad
- Talleres 1

Asuntos Ambientales Globales: Convenciones y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Principios de huellas ambientales

Tecnología e Ingeniería Ambiental

- Talleres 2

Gestión de Residuos Sólidos, Empresas Contratadas, entorno Regulatorio

Monitoreo y laboratorio de calidad del agua de efluentes

Principios de Economía Circular

- Revisión por la dirección
- Liderazgo y cultura

**Art. 4°**.- Designar como responsable académico al Géol. Hugo Eduardo PESCI y como administrador de los fondos al Ing. Luis A. BOSCH..

**Art. 5°**.- Deber de cumplimentar lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96. La unidad ejecutora de los fondos será la Secretaría de Extensión y le serán asignados los recursos resultantes del 7% (Art. 19 Resolución N.º 307-HCD-96) Recursos propios para administración y ejecución..

**Art. 6°**.- El responsable académico y el Administrador de los Fondos elevaran dentro de los treinta días de finalizada la actividad, el informe académico y la rendición de cuenta correspondiente.

**Art. 7°**.- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

**Art. 8°**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados

em/Mbl